

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 - BADAJÓZ



Nº Resolución: 540  
Fecha: 27 de mayo de 2021

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-pci>.  
Badajoz/Cáceres, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021  
El Funcionario,

**MODELO DE CONVOCATORIA**

Resolución de 27 de mayo de 2021 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se regirá por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14/02/2020).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud (Anexo III) se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-pci>



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	27/05/2021 12:51:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==</a>		



**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 - BADAJÓZ

Nº Resolución: 540  
Fecha: 27 de mayo de 2021

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-pci> o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

**REQUISITOS:**

- Acreditación de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel B1.
- Acreditación de francés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel A2.
- Acreditación de haber cursado o estar cursando el Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Experiencia laboral acreditada en el desarrollo de chatbots y de minería de procesos para realizar interacciones con usuarios sensibles al contexto.
- Formación acreditada en:
  - Big Data.
  - Blockchain.
  - Redes neuronales y aprendizaje profundo.
- Conocimientos acreditados en las siguientes áreas:
  - Machine Learning.
  - Arquitecturas orientadas a servicios.
  - Diseño y desarrollo de interfaces de usuario multidispositivo y multiplataforma.
  - Diseño, desarrollo y mantenimiento de páginas web.
  - Arquitecturas basadas en microservicios y servicios web.

**Sexta.-** La Comisión Técnica estará compuesta conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI.

**Séptima.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	27/05/2021 12:51:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==</a>		



**RECTORADO**

Campus Universitario  
 Avda. de Elvas, s/n  
 Teléfono 924 / 28 93 00  
 Fax 924 / 28 94 00  
 06006 - BADAJÓZ

Nº Resolución: 540  
 Fecha: 27 de mayo de 2021

**Octava.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria, y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Pedro M<sup>a</sup> Fernández Salguero



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BDduYj6b2Zno+9z4r5Nvfw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	27/05/2021 12:51:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5Nvfw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5Nvfw==</a>		



**RECTORADO**

Campus Universitario  
 Avda. de Elvas, s/n  
 Teléfono 924 / 28 93 00  
 Fax 924 / 28 94 00  
 06006 - BADAJÓZ

Nº Resolución: 540  
 Fecha: 27 de mayo de 2021

**ANEXO I**

**PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN,  
 CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

**Denominación del Proyecto/Referencia:** “Contexto situacional: una arquitectura de gestión de la información personal para una mejor integración persona-tecnología” (**Referencia:** RTI2018-094591-B-100) (**Orgánica:** 18.IW.32)

**Financiación:** Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Fondos FEDER

**Plaza:** DPCI1.066

**Categoría:** Personal Científico e Investigador

**Dedicación:** Tiempo Completo

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

**Área:** Lenguajes y Sistemas Informáticos

**Tipo de contrato:** obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:** 3 meses desde la firma del contrato (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2021), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 14/02/2020). (Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

**Retribuciones:** 2.250€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

**Titulación:** Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software

*“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	27/05/2021 12:51:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==</a>		



**RECTORADO**

Campus Universitario  
 Avda. de Elvas, s/n  
 Teléfono 924 / 28 93 00  
 Fax 924 / 28 94 00  
 06006 - BADAJÓZ

Nº Resolución: 540  
 Fecha: 27 de mayo de 2021

**Requisitos:**

- Acreditación de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel B1.
- Acreditación de francés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel A2.
- Acreditación de haber cursado o estar cursando el Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Experiencia laboral acreditada en el desarrollo de chatbots y de minería de procesos para realizar interacciones con usuarios sensibles al contexto.
- Formación acreditada en:
  - Big Data.
  - Blockchain.
  - Redes neuronales y aprendizaje profundo.
- Conocimientos acreditados en las siguientes áreas:
  - Machine Learning.
  - Arquitecturas orientadas a servicios.
  - Diseño y desarrollo de interfaces de usuario multidispositivo y multiplataforma.
  - Diseño, desarrollo y mantenimiento de páginas web.
  - Arquitecturas basadas en microservicios y servicios web.

**Otros méritos a valorar:**

- Conocimientos acreditados en las siguientes áreas:
  - Desarrollo de aplicaciones web.
  - Desarrollo de aplicaciones web con AngularJS.
  - Administración y uso de Jira.
  - Metodologías ágiles (SCRUM).
  - Lenguajes de programación: Python, HTML, CSS, Javascript.
  - Sistemas operativos: Linux, Windows, Macos.
  - SQL Databases: Postgres SQL, MySQL, MariaDB.
  - NoSQL Databases: MongoDB.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	27/05/2021 12:51:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/BDduYj6b2Zno+9z4r5NvfW==</a>		

